

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCIÓN TERCERA -

Radicado	110013336035201700248 00
Medio de control	Reparación directa
Demandante	Fanny León García
Demandado	Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial

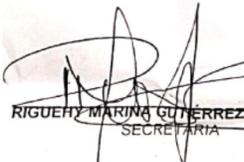
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, y dando cumplimiento a lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera Subsección "C", en providencia de 8 de julio de 2021, se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso así:

CONCEPTO	VALOR	FOLIOS
Condena en costas primera instancia 3% pretensiones reconocidas	\$ 759.520,41	Folios 189-196 c. 2
Sin condena en costas segunda instancia	\$ 0,00	Folio 08 Exp. Dig
Gastos del proceso	\$ 63.000,00	Folio 198 c. 2
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 822.520,41	

Total liquidación de costas: Ochocientos veintidós mil quinientos veinte pesos con cuarenta y un centavos (\$ 822.520,41).

Hoy 2 de septiembre de 2022, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).


RIGUEHY MARINA GUTÉRREZ MARTÍNEZ, secretaria
SECRETARIA
